



Plantearon presentar dos recomendaciones enfocadas en prevenir el abuso de autoridad.

# Abuso de autoridad lidera casos corrupción

De agosto de 2024 a julio de 2025 se iniciaron 3 mil 139 carpetas de investigación contra servidores públicos por hechos de corrupción

## ALMA RODRÍGUEZ

**Toluca, Méx.** — El Informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México da cuenta de que, de agosto de 2024 a julio de 2025, se iniciaron 3 mil 139 carpetas de investigación por hechos de corrupción contra servidores públicos, de las cuales el 64 por ciento se refieren a abuso de autoridad.

Se indicó que este hecho de corrupción es una constante, ya que el mismo informe señala que se dictaron 85 sentencias penales, de las cuales 78 fueron por abuso de autoridad. Estas cifras muestran que prácticamente 64 de cada 100 carpetas iniciadas por corrupción están vinculadas con abuso de autoridad. Además, en 92 de cada 100 sentencias se acreditó esta práctica.

Tras un análisis del informe, Karla Isabel Colín Maya, integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC Edomex), planteó presentar dos recomendaciones no vinculantes enfocadas en prevenir el abuso de autoridad y el cohecho.

"El delito por hechos de corrupción de mayor incidencia e impacto en el Estado de México es el abuso de autoridad, por lo que se considera urgente identificar cuáles son los entes públicos en los que hay personas servidoras públicas denunciadas y sentenciadas por la comisión de este delito, a fin de que implementen una política integral de prevención social", refirió.

Respecto al tema de cohecho, Karla Colín indicó, durante la Dé-

**KARLA ISABEL COLÍN MAYA**  
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

**"El delito por hechos de corrupción de mayor incidencia e impacto en el Estado de México es el abuso de autoridad, por lo que se considera urgente"**

cima Octava Sesión Ordinaria del CPC Edomex, que en el mismo periodo informado se iniciaron tres carpetas de investigación por la probable comisión de soborno.

"En este periodo, en lo que corresponde a sanciones, se dictaron ocho sentencias penales por hechos de corrupción en contra de particulares, todas ellas por el delito de cohecho", agregó.

Señaló que estas cifras también podrían reflejar que, en el Estado de México, los particulares no ofrecen, prometen ni entregan dinero o dádivas a servidores públicos; o bien, que cuando ocurre, no se denuncia.

"Queremos que los testigos de un hecho de corrupción y las personas que participan en una licitación puedan denunciar una probable relación de cohecho, y que el servidor público también tenga la confianza de presentar una denuncia", comentó Karla Isabel Colín. ●

**78**

**SENTENCIAS PENALES**  
fueron impuestas por abuso de autoridad.

## EL DATO

Prácticamente 64 de cada 100 carpetas iniciadas por corrupción están vinculadas con abuso de autoridad.